Alcaldía Municipal de Floridablanca	**FICHA TECNICA**

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: _____

Señores
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Ciudad

Numero del proceso : _____
Objeto : _____
Proponente : _____

Conforme se establece el requerimiento técnico emitido por la Secretaría de Salud Municipal, el futuro contratista deberá ejecutar el objeto del presente proceso bajo las siguientes especificaciones técnicas :

FICHA TÉCNICA

Establecer las especificaciones mínimas de desempeño y calidad de los bienes y servicios para el desarrollo del siguiente objeto contractual**: COMPRAVENTA DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETRO) DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 8321 DE 1983, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL Y AUDITIVA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Las especificaciones técnicas requeridas que dan alcance al objeto contractual corresponden a las siguientes:

FICHA TECNICA:
El suministro del sonómetro deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Sonómetro
Cantidad: (1) Uno
Características Técnicas:

- Clase 1, conforme la norma IEC 61672, garantizando precisión para mediciones ambientales, con analizador de frecuencias en banda en Octavas 1/1 y bandas de tercios 1/3.
- Bluetooth incorporado, tiempo de respuesta (rápido, lento o impulso)
- Medición simultánea en 3 perfiles con diferente configuración de filtros y detectores, filtros ponderación: El equipo debe contar con ponderaciones A, C y Z, conforme a los estándares internacionales y la Resolución 0627 de 2006.
- **Rango dinámico total de medición: 16 dBA RMS ÷ 140 dBA Pico,**
- **Resultados en medición: LEQ, Lxpeak, Ltm3, Ltm5, Lxymax, Lxymin,**
- Estadísticas (L1 -L99); L90 en cada una de las frecuencias,
- **Pantalla a Color**
- **Bluetooth para conexión a app para visualizar datos; duración de la batería mayor a 12 horas,**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	FICHA TECNICA

▪ Tarjeta MicroSD de 32 GB (extraíble y actualizable hasta 128 GB), Interna u Externa (SD), siempre que garantice trazabilidad y respaldo de los datos registrados.
▪ Software compatible con sistema operativo Windows que permita generar plantillas para reportes y crear diferentes archivos de configuraciones. debe garantizar que la adquisición del sonómetro incluya un software que permita descargar, análisis y almacenamiento seguro de datos, compatible con sistemas, aplicaciones y programas institucionales.
▪ El contratista deberá garantizar durante el periodo y/o término de garantía del equipo, la prestación del servicio de calibración a través de un laboratorio ubicado en territorio colombiano y acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025, con una frecuencia de calibración de mínimo una vez al año o cuando lo disponga el fabricante o la autoridad ambiental o la Entidad Contratante.

Accesorios:
▪ Preamplificador, micrófono prepolarizado condensado de 1/2".
▪ Pantalla anti viento con compensación - corrección de curvas, cable para conexión con computadora, trípode de 1.30 metros extensible a trípode de 4 metros con pinza, Cable extensión de micrófono de 5 metros, obligatorio, especialmente cuando la velocidad del viento supere 3m/s, según lo dispuesto en la Resolución 0627 de 2006.
▪ Manual de usuario en español, especificaciones técnicas, procedimiento o recomendaciones de fabricante para mantenimiento preventivo.
▪ Maletín rígido.
Capacitación técnica:
 Realizar Capacitación técnica, debe contemplarse y garantizarse durante el periodo de ejecución la capacitación presencial con capacidad para la totalidad de personal técnico que designe la Entidad Contratante. Dicha capacitación debe tener un abordaje teórico y práctico, así mismo contemplar como mínimo la siguiente temática: manejo operativo, armado, configuración, uso de los accesorios, descarga y análisis de datos mediante el software suministrado, así como la generación general de informes técnicos, incluyendo la exigencia y generalidades de la normativa aplicable a la toma de ruido en campo, con una duración mínima de 10 horas. Se debe entregar los documentos y memorias de toda la capacitación debidamente detallada para usuario final y/o administrador del equipo en idioma en español. Así mismo, deberá entregar grabación en video práctico respecto las temáticas abordadas en la capacitación.
Garantía y soporte:
▪ La garantía deberá brindarse mínimo por 1 año, el soporte que sea requerido debe ser tanto en el manejo del equipo como en el manejo del software.
▪ El equipo y los accesorios que sean suministrados bajo el presente proceso deben ser de última generación o versión, NO SE ACEPTARÁ bajo ningún caso equipos que se encuentren descontinuados o próximos a salir del mercado, teniendo en cuenta la alta inversión en la cual incurre la Entidad y el suministro de partes que puedan ser requeridas a futuro como parte del mantenimiento preventivo realizado a los equipos.
El oferente debe validar con la CASA MATRIZ O FABRICANTE del equipo que pretenda suministrar que los mismos son de última generación o modelo: Para el equipo que se adquiere bajo el presente proceso, deberá adjuntar el proponente, dentro de su propuesta, certificación o constancia expedida directamente por la casa fabricante o distribuidor mayorista autorizado en Colombia por el fabricante, dentro de la cual conste que el proponente es distribuidor autorizado de la marca ofertada. Si la certificación presentada es de un mayorista, se deberá anexar certificado del fabricante evidenciando la condición de mayorista de dicha empresa. Si la misma se encuentra en un idioma diferente al español, debe anexarse traducción oficial del mismo. La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que, si el proponente es distribuidor autorizado de la marca y de sus productos, la Entidad contará con las siguientes ventajas:

- ✓ Cuenta con el aval que el proponente es distribuidor autorizado de los productos, lo cual garantiza su calidad.
- ✓ Tiene manejo y representación como distribuidor autorizado, por lo anterior ante cualquier requerimiento para productos y servicios defectuosos, se cuenta con dicho respaldo.
- ✓ Se garantiza el origen y fabricación de los productos y/o servicios.
  La Entidad contará con el respaldo directo del fabricante y aval de los conocimientos técnicos y especializados del oferente respecto a los equipos a adquirir.

Adicionalmente, si la Entidad cuenta con un distribuidor autorizado por el fabricante, se tendrá la garantía y soporte adecuado respecto a los equipos a adquirir, soporte e integración suministrado directamente por el fabricante. Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, mínimo uno de sus integrantes deberá cumplir con la anterior condición.

▪ Declaración de importación del bien: Por razones legales, es necesario que se cuente con los documentos que acrediten la adquisición del equipo en caso de ser de origen extranjero, así como con el cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos para su importación. No obstante, la declaración de importación (DI) o documento equivalente deberá ser presentado durante en la etapa de ejecución contractual a la supervisión.

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO DAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.

Atentamente,

Firma
(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)